



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
20 JUL 2017



MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA
MGC/JJD/CRF/EAA

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE LA AVIACIÓN MILITAR CHILENA", UBICADO EN LA COMUNA DE EL BOSQUE, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO,

DIVISION JURIDICA
COMITE S
JEFE
20 JUL 2017

DECRETO N°

0157 *19.07.2017

CONSIDERANDO:

10 TOMADO RAZON
19 AGO 2017
Contralor General de la República

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud del Sr. Sergio Rojas Schwemmer, Coronel de Aviación (A), Director de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado", para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, al "Monumento a los Mártires de la Aviación Millitar Chilena", ubicado en el recinto de la mencionada Escuela, ubicada en el paradero 34 de la Gran Avenida, de la comuna de El Bosque, provincia de Santiago, Región Metropolitana;

MINISTERIO DE EDUCACION
X 11 AGO 2017 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Que, en los primeros años de la aviación a nivel mundial varios chilenos y el Estado chileno jugaron un importante papel tanto en América como en Europa. Los chilenos radicados en Francia, Sánchez Besa y Luis Omar Page influyeron decisivamente en el desarrollo de la aeronáutica a nivel internacional. Los aviadores chilenos protagonizaron hechos históricos de trascendencia continental, como el primer vuelo sobre Los Andes por la cota más alta, entre Santiago y Mendoza, realizado por Dagoberto Godoy;

DIRECCION DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS Y MUSEOS
007237 14.08.2017
SECRETARIA GENERAL
PARTES E INFORMACIONES

Que, el proyecto del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena se inició en 1914, tras la muerte del Teniente Mery y posteriormente, la desaparición del Teniente

Solicitud N°

0176

Bello en el mismo año. Una vez perfilado el proyecto y durante la etapa de diseño y de financiación, fueron muriendo otros militares aviadores en el ejercicio de sus obligaciones, como el Sargento Menadier, y los Tenientes Ponce, Berguño y Luco. A todos ellos está dedicado el monumento, terminado en 1916, e inaugurado en 1917 en los terrenos de la actual Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado", con la presencia del Presidente Juan Luis Sanfuentes y que tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación;

Que, el monumento se compone de una escultura de bronce de 800 kilos que representa a un cóndor, realizada por Rómulo Tonti y fundida en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, y de un monolito de estructura troncocónica en hormigón armado sobre basamento de planta cuadrada diseñado por el ingeniero Adalberto Rojas;

Que, actualmente, el monumento presenta un buen estado de conservación y es el centro simbólico de todas las celebraciones que tienen lugar en la Escuela de Aviación, entre las que destaca el Día de los Mártires, que se celebra cada 1º de noviembre, fecha en que el monumento tiene un papel central a nivel nacional;

Que, los valores que se identifican para el monumento ya mencionado son:

A. Es un vestigio material de la llamada "*época de la aviación gloriosa*", que abarca desde 1910 a 1930, en la que Chile, a través de particulares y del Estado, jugó un papel protagónico en el desarrollo de la aviación civil y militar, tanto en América como en Europa.

B. Su permanencia en la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" desde su inauguración en 1917, ha creado un importante sentimiento identitario entre todas las promociones egresadas, las cuales identifican el monumento como parte de su memoria colectiva.

C. El uso de hormigón armado en el monolito, que aún era una novedad en Chile, le otorga singularidad al monumento;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por la unanimidad de los presentes en su sesión ordinaria de 12 de abril de 2017, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, para el "Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena", y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio Ordinario N° 2112, de 09/05/2017, del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 12 de abril de 2017 (punto 195); la carta del Coronel de Aviación(A) Sr. Sergio Rojas Schwemmer, Director de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado", de 27/02/2017 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al "Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena" ubicado en la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado", paradero 34 de la Gran Avenida, de la comuna de El Bosque, provincia de Santiago, Región Metropolitana.

El área protegida tiene una superficie de 66,42 mts.², como se grafica en el polígono con las letras A - B - C - D - A, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Memoria Explicativa del Polígono de Límites	
Tramo	Descripción
A - B	Límite Oriente, base exterior del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena.
B - C	Límite Sur, base exterior del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena.
C - D	Límite Poniente, base exterior del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena.
D - A	Límite Norte, base exterior del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (X)	Norte (y)
A	343.801	6.285.045
B	343.797	6.285.039
C	343.790	6.285.043
D	343.794	6.285.050

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



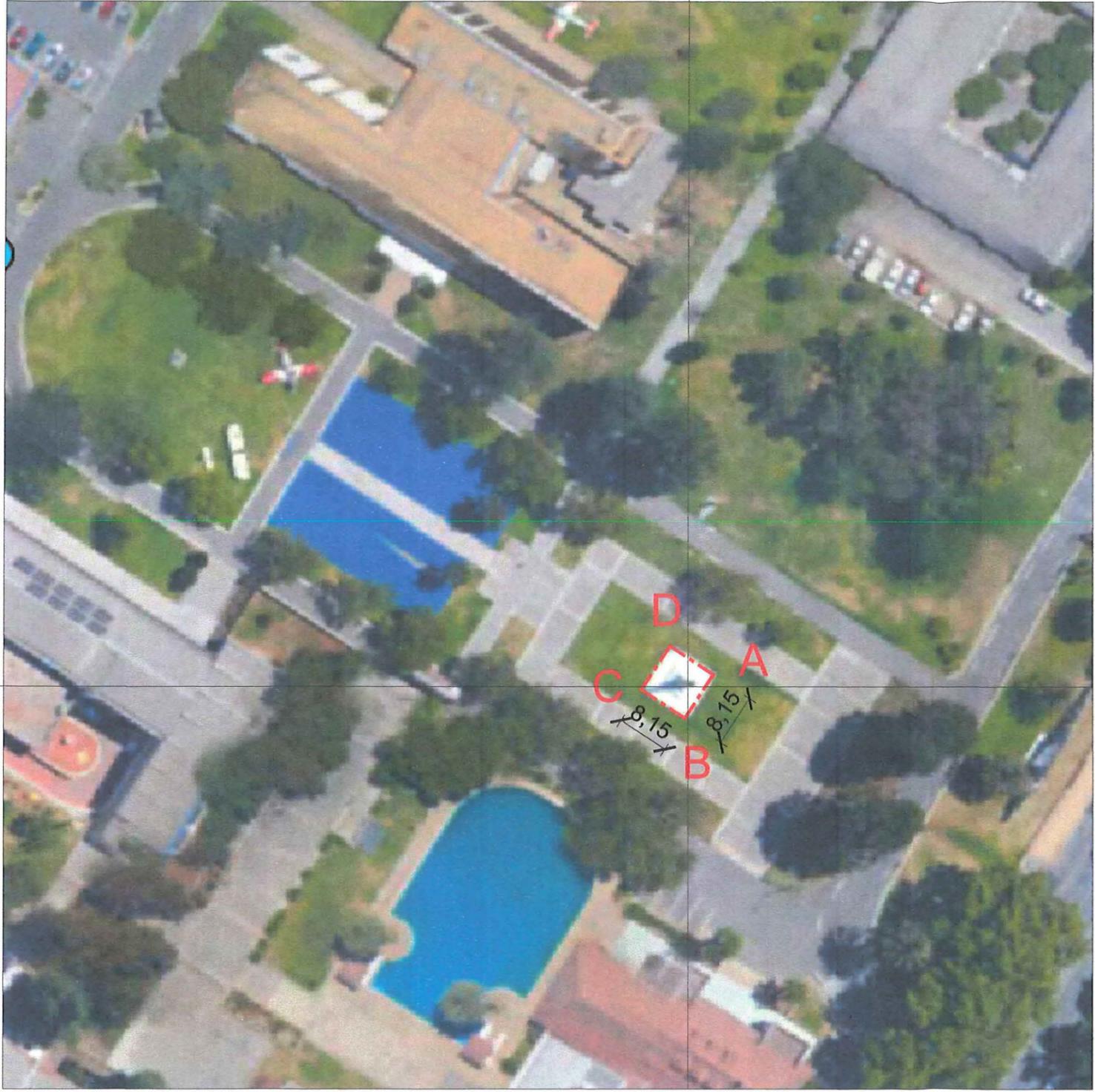
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División de Desarrollo Urbano (MINVU)	1
Total	8

Expediente N° 28.710 - 2017

343.797



Fotografías del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena. Terreno marzo 2017



Fotografías del Monumento a los Mártires de la Aviación Militar Chilena. Terreno marzo 2017

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
A - B	Límite oriente, base exterior del monumento a Los Mártires de la Aviación Militar Chilena
B - C	Límite sur, base exterior del monumento a Los Mártires de la Aviación Militar Chilena
C - D	Límite poniente, base exterior del monumento a Los Mártires de la Aviación Militar Chilena
D - A	Límite norte, base exterior del monumento a Los Mártires de la Aviación Militar Chilena

ÁREA DE PROTECCIÓN		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	343.801	6.285.045
B	343.797	6.285.039
C	343.790	6.285.043
D	343.794	6.285.050

Notas:
 Plano elaborado en el Consejo de Monumento Nacionales en base a:
 • Base con imagen ESRI, enero 2016.
 • Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área Territorio - CMN. Estándares: Datum WGS84, Huso 19 Sur.
 • Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
 • Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".
 (*)Esta información no acredita propiedad

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL Categoría: MONUMENTO HISTÓRICO MONUMENTO A LOS MÁRTIRES DE LA AVIACIÓN MILITAR CHILENA	
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	EL BOSQUE
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	ESCUELA DE AVIACIÓN "CAPITÁN MANUEL ÁVALOS PRADO", GRAN AVENIDA (PARADERO 34)
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO (*)Propietario(s): Fuerza Aérea de Chile Rut del(los) propietario(s): 61.103.035-5 Rol SII vigente: Sin Información Tipo de propiedad: Bien Fiscal Arquitecto(s) destacado(s): Adalberto Rojas (ingeniero) Rómulo Tonti (escultor) Materialidad predominante: Hormigón Armado Sistema constructivo: Hormigón Armado Año de construcción: 1.916 N° de pisos: no aplica Uso original: Conmemorativo Uso actual: Conmemorativo Valor del bien: Histórico - constructivo Decreto: Fecha Decreto: Código:	
ANTECEDENTES DEL PLANO Límites Monumento Histórico: D: 157 - Polígono: A - B - C - D - A 19 JUL 2017	
Superficie (aprox.) del polígono: 66,42 m² Superficie (aprox.) construida: Simbología - Nomenclatura: Límites Monumento Histórico	
 Ángel Cabeza Monteiro Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales	
Profesional responsable: Mariano González Catalán Área de Patrimonio Histórico Revisor: M. González C. Dibujante: P. Garrido Geógrafo: J. Cañete Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos Escala: Gráfica indicada Fecha: 25-04-2017 Lámina: 1 de 1	

6.285.044

